

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 710M de 2019

PROCESO No: SA19M-215

San José de Cúcuta, 22 MAYO 2019

Señores:

UM2 ARQUITECTOS S.A.S.

NIT:901055315-1

YESID JAVIER MOLANO BARRERA

C.C.1.014.214.896 de Bogota D.C.

Representante Legal

CL 134 ND. 17 40 AP 206 ED KALIRA

JAVIERM9002@GMAIL.CDM

3175131010-3132517186

Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para los DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE DOS NUEVOS ASCENSORES PARA LA E.S.E, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|--------|----------|----------------|---------------|
| Estudio de Suelos | GL | 1 | \$ 4.000.000 | \$ 4.000.000 |
| Localización Geo-Referenciada | M2 | 341 | \$1173.0205 | \$ 400.000 |
| Diseño arquitectónico | M2 | 341 | \$ 2932.5513 | \$ 1.000.000 |
| Diseño estructural | M2 | 341 | \$ 10.263,9296 | \$ 3.500.000 |
| Diseño eléctrico | M2 | 341 | \$ 2932.5513 | \$ 1.000.000 |
| Supervisión diseño mecánico de ascensores | UND | 1 | \$ 1.200.000 | \$ 1.200.000 |
| Presupuesto de obra | GL | 1 | \$ 2.500.000 | \$ 2.500.000 |
| Programa y especificaciones | GL | 1 | \$ 2.000.000 | \$ 2.000.000 |
| Administración | GL | 1 | \$ 1.000.000 | \$ 1.000.000 |
| SUBTOTAL | | | | \$ 16.600.000 |
| IVA | | | | \$ 3.154.000 |
| TOTAL | | | | \$ 19.754.000 |

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA CADA DISEÑO:

El contratista deberá entregar cada uno de los diseños pertinentes con las especificaciones requeridas a continuación:

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

- El levantamiento topográfico se debe realizar con estación y debe contener:
- Planimetría con coordenadas reales que incluya vías colindantes y de acceso al proyecto, linderos, construcciones existentes, redes hidrosanitarias y eléctricas, norte, cuadro de áreas y de coordenadas.
- Altimetría con cotas reales y perfiles de terreno con cuadro de cotas.
- Carteras de campo y memorias de cálculo.
- Registro fotográfico del predio, alrededores y evidencia de toma de mediciones.
- Informe de levantamiento topográfico, describiendo metodología y técnica empleada.

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO: BS-FO-BS-036 |
| | | VERSION: 2 |
| | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA | FECHA: JUL 2018 |
| | | PAGINA 2 de 6 |

- Georeferenciación del proyecto en coordenadas magna sirgas del IGAC.

2. DISEÑO ARQUITECTONICO

Diseño arquitectónico y detalles constructivos. Se deberá presentar planos constructivos, debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadros convenciones, rotulado indicando el contenido completo, cuadro de áreas y memorias descriptivas debidamente firmados por el responsable. Como mínimo, se debe contar con plantas, planta de localización con topografía, planta de cubiertas, fachadas, corte transversal y longitudinal, detalles constructivos, especificaciones y convenciones, cuadro de puertas y ventanas (plano con los diseños de puertas y ventanas), detalles de materiales, render del proyecto, etc. Los diseños deberán cumplir las normas del ministerio de Salud, incluyendo normas de accesibilidad y normas para personas en condiciones de discapacidad.

3. ESTUDIOS DE SUELOS

Estudio de suelos, conclusiones y recomendaciones de cimentación. El documento debe estar firmado por el responsable en original indicando claramente el nombre y número de matrícula del profesional responsable. Debe incluir resultado de laboratorios con firma en original indicando claramente el nombre y número de matrícula del profesional responsable, plano de localización de los sondeos realizados y registro fotográfico de campo y laboratorio. Estos estudios deben cumplir con la Norma de construcción vigente.

4. DISEÑO ESTRUCTURAL

- Debe llevar informe con memorias de cálculo, detalles constructivos y elementos no estructurales
- El proyecto debe estar ajustado a la norma NSR 10 o la vigente.
- Los planos deben contener despieces, detalles constructivos, cartillas de hierros y deben presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo.
- Los documentos deben estar firmados (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original.
- Se debe tener en cuenta el estudio de vulnerabilidad sísmica y análisis para el reforzamiento con el que cuenta la E.S.E. para el área, el cual, es entregado como insumo para la elaboración de los diseños.

5. DISEÑO ELÉCTRICO

- El diseño de las redes eléctricas debe cumplir con las normas del RETIE y RETILAP.
- Plano en planta con la ubicación de las redes de distribución según sea el alcance del proyecto (primaria, secundaria, acometida, instalaciones internas), con equipos de medida, de protección, elementos y dispositivos que componen el sistema eléctrico, diagrama unifilar con la información antes descrita, y cortes de elevación de las subestaciones eléctricas (cuando aplique).
- Cuadros de carga, memorias de cálculo con la selección de conductores, de ductos, cálculo del transformador (cuando aplique), constantes y cálculos de regulación, coordinación de protecciones, cálculo del sistema de puesta a tierra, selección de equipo de medida, cálculo

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGD: BS-FO-BS-036 |
| | | VERSION: 2 |
| | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA | FECHA: JUL 2018 |
| | | PAGINA 3 de 6 |

de barrajes (armarios-tableros), distancias de seguridad, análisis de riesgos eléctricos, cálculo de SIPRA, factibilidad o condiciones de servicio entregadas por el operador de red y demás componentes que aplique al diseño según el RETIE y RETILAP.

- Especificaciones técnicas de los materiales (tubería metálica), cantidades de obra, presupuesto de actividades eléctricas (Con aplicación de la norma RETIE y RETILAP) y análisis de precios unitarios (APUS).

6. DISEÑO MECANICO DE ASCENSORES

Debe contener informe con metodología de diseño, memorias de cálculo, planos con especificaciones de materiales.

7. PRESUPUESTO DE OBRA

Se debe realizar a memoria de cantidades de obra entregable, debe ser completa en sus cálculos que incluya gráfico con dimensiones de acuerdo al diseño final por cada ítem del presupuesto de obra. El presupuesto incluye el arquitectónico adicional a los diseños mencionados anteriormente.

Presupuesto detallado. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula. El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información:

- Actividades a ejecutar (descripción clara),
- Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales),
- Costo Directo,
- AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo impuestos requeridos),
- (e) Interventoría

- Se deben realizar los análisis de precios unitarios teniendo en cuenta las especificaciones de los materiales recomendados por los diseñadores en las memorias de diseño y planos de obra.
- Lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.
- Especificaciones técnicas de construcción, El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y ser coherente con cada una de los ítems reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales – Proceso constructivo - Unidad de pago y numeración).
- Elaborar el análisis del A.I.U., y el presupuesto de interventoría, el cálculo del factor multiplicador de la interventoría, tomando como base la guía de presentación de proyecto al ministerio, la cual, puede ser solicitada a la oficina asesora de planeación y calidad de la E.S.E.H.U.E.M.
- Cronograma de ejecución y flujo de fondos de la obra con ruta crítica. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.

ENTREGABLES DE LOS DISEÑOS:

- Dos copias de los planos de los diseños mencionados y memorias de cálculo (En escala 1:100 – 1:125 – 1:75 dependiendo el área), acotados y firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula profesional

- Diseño en medio magnético, formato PDF y AUTOCAD
- Especificaciones de los detalles en los planos indicando correctamente los materiales de construcción, debidamente firmado por el profesional responsable
- Documento técnico con lineamientos tenidos en cuenta para el diseño, debidamente firmado por el profesional responsable para cada uno de los servicios
- Memorias de cálculo de los diseños
- Presupuesto con análisis de precios unitarios.
- Y otros que se requieran conforme a las necesidades institucionales.

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS- El valor incluye todos los valores previstos y no será susceptible de ajuste por variación en el área determinada por levantamiento topográfico.

\$19.754.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No: 665

FECHA: 10-05-2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA y todo su personal vinculado a la ejecución del presente objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Realizar entrega de la ubicación aprobada para los ascensores.
2. Permitir el acceso a la institución para la recolección de información necesaria
3. Facilitar el espacio y promover el análisis de los implicados en el diseño
4. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
5. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
6. Recibir en el sitio y plazos convenidos los diseños, objeto del presente contrato.
7. Certificar el cumplimiento del contrato.
8. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
9. Facilitar la información del estudio de vulnerabilidad existente, estudios y planos de aires acondicionados, y demás información solicitada como insumo para el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO: BS-FO-BS-036 |
| | | VERSION: 2 |
| | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA | FECHA: JUL 2018 |
| | | PAGINA 5 de 7 |

| 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------|-----------------------------------|--|
| No: | AMPAROS | SUMA ASEGURADA | % (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO) | VIGENCIA |
| 1 | CUMPLIMIENTO | \$ 3.950.800 | 20 | POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS |
| 2 | CALIDAD DEL SERVICIO | \$ 3.950.800 | 20 | POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS |
| 3 | PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | \$ 1.975.400 | 10 | POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS |
| 4 | PAGO ANTICIPADO | \$ 9.877.000 | 100 | POR EL TERMINO DEL CONTRATO |

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizara de la siguiente manera: un pago anticipado del 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, el saldo restante con la entrega de los diseños a satisfacción debidamente certificado por el supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones previstas y previa presentación de la factura respectiva, de acuerdo al procedimiento de trámite de cuentas
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato está contemplada para 45 días calendario, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y del pago anticipado.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte

| | | |
|---|---------------------------------------|----------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO: BS-FO-BS-036 |
| | ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA | VERSION: 2 |
| | | FECHA: JUL 2018 |
| | | PAGINA 6 de 6 |

expresamente la liquidación, no obstante haberse enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

10) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

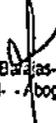
11) SUPERVISIÓN: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E)

| | |
|--|------------|
|  | |
| CONTRATO LEGALIZADO | |
| CONTRATO | 11011-2019 |
| PROCESO | SN911-215 |
| FECHA LEGALIZACION: | 27-05-2019 |
| PROYECTO | APPROBÓ |


 Autorizó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD

 Proyectó: Paola Cornejo Carrascal - Abogado ACTISALUD GABYS



UM2
ARQUITECTOS
Creando Espacios de Vida..

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 015

Cúcuta, 16 abril 2019

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

| | |
|--------------|--|
| | ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9 |
| PROCESO No. | <u>SA19M-215</u> |
| CONTRATO No. | <u>170M</u> |

Ref.: Propuesta estudios de diseños y presupuesto para proyecto de ASCENSOR PISO ALA B.

Reciba un cordial saludo

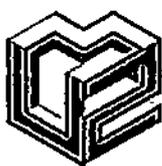
En UM2 ARQUITECTOS, Diseñamos y ejecutamos cada uno de nuestros proyectos de forma personalizada respondiendo siempre a las necesidades y exigencias de nuestros clientes y el entorno.

En atención a su solicitud UM2 ARQUITECTOS se permite dar a conocer la cotización correspondiente a los estudios de diseños y presupuesto para el proyecto ASCENSOR EN PISO ALA B del Hospital Universitario Erasmo Meoz partiendo de los planos y especificaciones completas del diseño arquitectónico final entregado por ustedes.

ÁREA DE ASCENSOR

Para el desarrollo del área ascensor de 2.47mtx 9.66mt que se añade a el ALA B se contempla:

1. Estudio de suelos: teniendo en cuenta las condiciones sísmicas, conclusiones y recomendaciones de cimentación. Firmado por el responsable en original indicando claramente el nombre y número de matrícula del profesional responsable. Cumpliendo con la normatividad vigente.
2. Diseño estructural: se tiene en cuenta vulnerabilidad sísmica existente en la ESE. Diseño estructural, informe con memorias de cálculo, detalles constructivos y elementos no estructurales diseño ajustado a la norma de sismo- Resistencia vigente. Los planos incluyen despieces, detalles constructivos, y se presentan debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadros de convenciones. Los documentos serán entregados firmados en original por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original.
 - Se entrega planta de cimentación que incluya ejes y niveles estructurales, en escala que permita la visualización y revisión del proyecto a escalas convencionales.
 - Planos de cortes y detalles de elementos estructurales y no estructurales.
 - Plano de despiece de elementos estructurales con cuadro de cálculo de cantidades de hierro por elemento.
 - Memoria de diseño estructural



UIN2
ARQUITECTOS
Creando Espacios de Vida.

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 015

3. **Diseño eléctrico:** Cumpliendo con las normas RETIE Y RETILAP; Se entrega plano en planta con la ubicación de las redes de distribución, con equipos de medida, de protección, elementos y dispositivos que componen el sistema eléctrico, diagrama unifilar con la Información antes descrita.
4. **Diseño mecánico de ascensores:** Plano en planta, cortes y detalles específicos de diseño mecánico para ascensor de ser requerido.
5. **Presupuesto de obra:** El presupuesto se entrega con todas las actividades a ejecutar con la respectiva medida unidad de pago, costo directo, AIU, listado de materiales recomendados en los diseños por cada profesional y planos de obra, listado de insumos con precios de la región que soporten el presupuesto, el documento se entrega firmado en original por el profesional responsable con número de matrícula.

El valor de las actividades descritas NO incluye el valor del IVA.

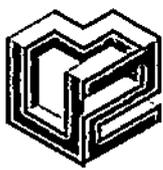
| DESCRIPCIÓN | PRECIO |
|---|-------------|
| Estudio de suelos | \$4.000.000 |
| Diseño estructural | \$3.500.000 |
| Supervisión diseño mecánico de ascensores | \$1.200.000 |
| Diseño arquitectónico | \$1.000.000 |
| Localización geo- referenciada | \$400.000 |
| Diseño eléctrico | \$1.000.000 |
| Presupuesto | \$2.500.000 |
| Programación y especificaciones | \$2.000.000 |

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Administración | \$1.000.000 |
| | |
| TOTAL (Antes de IVA) | \$ 16.600.000 |

ENTREGA DE RESULTADO:

Como resultado de las actividades especificadas anteriormente se entregará:

1. Dos copias de los planos a escala 1:100 de los diseños mencionados y las respectivas memorias de cálculo, acotados y firmados por el profesional responsable con su respectivo número de matrícula profesional.
2. Entrega en medio magnético (Formato PDF Y AUTOCAD) de cada uno de los diseños expuestos en la propuesta a contratar.



UN2
ARQUITECTOS
Creando Espacios de Vida..

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 015

3. Documento técnico con lineamientos tenidos en cuenta para el diseño, debidamente firmado por el profesional responsable.
4. Presupuesto con análisis de precios unitarios detallados. (formato Excel)
5. Copias de los estudios realizados.

CONDICIONES GENERALES

VALOR DE LA OFERTA:

ÁREA DE ASCENSORES: \$16.600.000 Antes IVA

NDTA: Se deberá entregar por parte del contratante planos actualizados completos de áreas existentes para la coordinación con las instalaciones existentes y la nueva área.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

90 DIAS HÁBILES

FORMA DE PAGO:

Anticipo referente al 50% del valor de la propuesta y un segundo pago referente al 50% restante una vez finalizado la totalidad de los entregables especificados en esta propuesta.

TIEMPO DE ENTREGA:

45 días calendario, después de firma de contrato y entrega de todos los planos y documentos requeridos para el desarrollo de los estudios.

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y atentos a cualquier duda.

Cualquier información comunicarse al celular 3168749628 y correo electrónico javierm9002@gmail.com

Cordialmente,

Arq. Javier Molano Barrera
Representante Legal